

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO</b>			
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - Sede COM. RIV.</b>			
<b>PROGRAMA DE: DERECHO ADMINISTRATIVO</b>		<b>DEPARTAMENTO DE: CIENCIA POLÍTICA</b>	
<b>Cursado</b> (anual cuatrimestral)	<b>Días de clase:</b>	<b>Horarios:</b>	<b>Aula/s</b>
cuatrimestral	Viernes	15:30 a 17:30	-101
PROFESOR RESPONSABLE: MIRTA ISABEL FIGUEROA EQUIPO DE CÁTEDRA:			
<p><b>1. FUNDAMENTACIÓN (debe incluir los contenidos mínimos del plan de estudios al que corresponde)</b> El presente proyecto hace eje en el concepto y realidad de la Administración Pública. La misma debe su existencia a la antigua relación entre la sociedad y quienes la gobiernan y por lo tanto tienen la responsabilidad de administrar los asuntos que les son comunes. Haremos hincapié en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo y el modo de relacionarse de éste con los otros poderes y con los administrados. Las prerrogativas concedidas y las obligaciones a que se encuentra sujeto. Comprendiendo la competencia del mismo, las formas de ejercerla y las implicancias de la delegación. Ésta última dentro de la misma administración o mediante la concesión a entidades privadas no perdiendo de vista el contexto histórico en el que nuestro país ha intentado generar reformas a la administración pública en función de los paradigmas vigentes tanto desde una mirada estado céntrica o fuera de ella. Por ello se recurrirá a la comparación con la realidad sociológica mediante lecturas y debates sobre temas actuales.</p> <p><b>2. OBJETIVOS.</b></p> <p>a. Conozca y comprenda los conceptos del Derecho Administrativo y las atribuciones que este le confiere al Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal.</p> <p>b. Se familiarice con el vocabulario específico de la materia.</p> <p>c. Que comprenda la importancia de la materia dentro de la estructura de la carrera.</p>			

Año de vigencia: 2020 Profesor Responsable: Mirta Isabel Figueroa (Firma Aclarada)		
VISADO		
DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA

- d. Que trabaje en el estudio de casos a fin de entender la aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica.
- e. Que se familiarice con la bibliografía específica.
- f. Que investigue sobre la Administración Pública y el nexo de esta con el Derecho Administrativo.

### 3. CONTENIDOS:

- a. Conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. Relación entre ambos. Los Principios rectores del Derecho Administrativo. Relación Estado-ciudadano.
- b. Relaciones del Derecho Administrativo con el Derecho Constitucional y el Derecho privado.
- c. El Estado como persona jurídica. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales y privadas. Centralización y descentralización. Autarquía y autonomía. Organismos de control. Organización administrativa. Competencia, jerarquía, delegación y avocación. Planteo, análisis y resolución de casos que permitan identificar la existencia de cada uno de los tipos de entes y de las consecuencias jurídicas que tiene su adopción.
- d. Aplicación directa, subsidiaria y analógica de las normas del derecho privado a casos administrativos no previstos.
- e. Identificación de las fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución, los tratados, la ley, las diversas clases de reglamentos, los principios generales, la jurisprudencia y la doctrina.
- f. Acto Administrativo. Elementos. Competencia.
- g. Contrato Administrativo. Principios. Clases.
- h. Servicios Públicos. Controles. Entes Reguladores. Poder de Policía.

### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

En el marco de la condición de la carrera que se dicta a distancia es un propósito de la presente cátedra proceder a la digitalización del material bibliográfico y al trabajo en el aula virtual. Trabajar con Guías de lectura. Implementar Foros de discusión, herramienta

Año de vigencia: 2020

Profesor Responsable: Mirta Isabel Figueroa  
(Firma Aclarada)

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA

interesante que permite el intercambio de saberes entre alumnos de distintas localidades de la provincia y del país en general. Cuestionarios de control de lecturas. Trabajos Prácticos. Trabajos parciales. Las tutorías serán presenciales en los horarios de tutoría o virtuales.

Se fortalecerá el trabajo a distancia con el aula virtual. La misma fue diseñada en el año 2015. Todos los textos son en formato pdf y Word. Asimismo, se realizó un trabajo de conversión de textos a un programa de lectura para personas con discapacidad visual.

Otras herramientas aportadas por las nuevas tecnologías como Wasap, zoom, jitsi o Skype también serán consideradas en el marco del dictado de la cátedra atento que fueron incluidas recientemente en nuevas normativas académicas como las resoluciones de evaluación del trabajo a en carreras que se dictan a distancia.

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:** Comprensión de los contenidos aprendidos. Asistencia a cada uno de los foros abiertos. Cumplimiento en la presentación de los trabajos prácticos en el plazo establecido. Se tendrá en cuenta el uso de las diversas fuentes de conocimiento, tanto bibliográficas ofrecidas como el uso de los sitios virtuales. Se implementará la evaluación a través de medios virtuales, de los alumnos que se domicilian fuera de la ciudad en un todo de acuerdo a la nueva normativa existente.

**5.1. Obtención de concepto:**

Superados los tramos de evaluación se procederá a la aprobación de la cursada que habilitará al alumno a rendir en condición de regular. La cursada de la cátedra se aprueba con cuatro (4).

**5.2. Promoción sin examen final:**

La presente cátedra no cuenta con promoción sin examen final.

**5.3. Examen final de alumnos regulares:**

Los alumnos que accedan al concepto estarán en condiciones de rendir en condición de regulares. Aprobando el examen con una nota mínima de cuatro (4).

**5.4. Examen final de alumnos libres:**

En caso de no acceder al concepto podrá acceder al examen libre, en un todo de

Año de vigencia: 2020

Profesor Responsable: Mirta Isabel Figueroa  
(Firma Aclarada)

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA

acuerdo a las normas pertinente, procediendo a examinarlo mediante examen escrito y en forma posterior, aprobado el mismo, a un examen oral.

#### **6. ARTICULACIONES CURRICULARES:**

En relación con el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política, esta asignatura se ubica en el primer cuatrimestre de quinto año. Es la última en el orden de correlatividad dentro del eje curricular de los Derechos, formado por cuatro asignaturas: Derecho y Sistemas Normativos y Teoría y Derecho Constitucional, Derecho Público y Derecho Administrativo que la sigue.

#### **7. ALUMNOS EN SITUACIÓN DE TERMINALIDAD**

#### **8. ESPECIFICACIONES CURRICULARES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE ALUMNOS DE OTRAS CARRERAS DE ORIGEN (si corresponde)**

#### **9. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE RECURSOS**

En este momento se cuenta con ayudante de cátedra, es el alumno Rolando Miguel Acuña.

#### **10. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DE INVESTIGACIÓN PREVISTAS**

Se realizará un trabajo conjunto con las distintas cátedras de derecho y la oficina de Defensa al consumidor a fin de empoderar a los ciudadanos sobre las nuevas Instituciones que garantizan derechos de defensa, reconocidos por la Constitución Nacional, con posterioridad a la modificación del año 1994. Siempre haciendo hincapié en la mirada del ciudadano hacia el Estado y en la posibilidad de fortalecer a aquel ante posibles avasallamiento de derechos adquiridos.

Se propondrá a los alumnos la participación en alguna instancia de jornadas o congreso que estén disponibles en el presente año.

Realizar un breve taller sobre escritos administrativos.

Asimismo, se prevé seguir trabajando en el proyecto de pasantías, en el ámbito de la administración pública municipal, donde han realizado sus prácticas dos alumnos de la carrera y se renueva periódicamente la posibilidad para otros alumnos (que hayan cursado la mayoría de las materias del eje derecho) en condiciones de realizarla.

Se seguirá trabajando en conjunto con el Departamento de Ciencia Política en las

Año de vigencia: 2020

Profesor Responsable: Mirta Isabel Figueroa  
(Firma Aclarada)

#### **VISADO**

<b>DECANO</b>	<b>SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b>
<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>

tareas de extensión e investigación que se propongan.

## 11. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA POR UNIDAD:

### 11.1. Bibliografía específica por unidad:

#### **MÓDULO I: La Administración Pública.**

El Estado y su relación en el orden constitucional y administrativo. Función Estatal.

La Teoría del Fisco y su papel en la admisión de la responsabilidad del Estado.

Formas de sometimiento de la Administración pública al Derecho: la *Rule of law* del sistema anglosajón y el Derecho Administrativo del sistema continental europeo.

Fuentes del Derecho Administrativo.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Derecho Administrativo Tomo I. Capítulo I y II de Juan Carlos Cassagne.

El concepto de Derecho Administrativo. - Luciano Parejo Alfonso. Ed. Jurídica Venezolana. -

El Proceso de la Definición del Derecho Administrativo. - José Luis Melian Gil.- Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).-

Función Administrativa y Legitimación Democrática. - Enrique I. Groisman – (Funciones del Estado y Legitimación del Poder Político.- Contradicciones en la Teoría del Derecho Administrativo.- Relatividad de la descentralización).- Ensayo y Teoría. CISEA.-

Tomo V. Fuentes del Derecho Administrativo. Agustín Gordillo. Capítulo V.

La ley. Revista Argentina. Derecho Administrativo. Tomo V.

#### **MÓDULO II: Organización Administrativa**

Concepto de órgano. Órgano y función. -

Competencia: en razón de la materia, del territorio, del tiempo y del grado. -

Jerarquía. Delegación. Avocación. Intervención.

Descentralización y desconcentración: tipos y alcances.

Año de vigencia: 2020

Profesor Responsable: Mirta Isabel Figueroa  
(Firma Aclarada)

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA

Autonomía y autarquía. -

### **BIBLIOGRAFÍA**

Derecho Administrativo de la Economía. - Agustín A. Gordillo.- Ed. Macchi. Sección II: "La administración Pública". -

Juan Carlos Cassagne. Derecho Administrativo, Tomo I. Capítulo IV. Entidades descentralizadas y Empresas Publicas.

### **Módulo III: Lo reglado y lo discrecional en la actividad administrativa.**

Razonabilidad, discrecionalidad y arbitrariedad. -

Tipos de discrecionalidad. -

Control administrativo y judicial de legalidad y de la oportunidad. -

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Gordillo, Agustín A., Derecho Administrativo de la Economía, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1967, Parte General, Sección III: "Formas jurídicas de la actividad administrativa".

Cassagne, Juan Carlos. La prohibición de la arbitrariedad y el control de la discrecionalidad administrativa por el Poder Judicial.

### **Módulo IV: Acto Administrativo**

Hechos y actos Administrativos.

Caracteres del acto administrativo: presunción de legitimidad, ejecutividad, ejecutoriedad y estabilidad; vicios y nulidades. -

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Juan Carlos Cassagne. Derecho Administrativo, Tomo II. Capítulo IV. Principales Actos que emanan de la Administración.

Gordillo, Agustín A., Derecho Administrativo de la Economía, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1967, Parte General, Sección III: "Formas jurídicas de la actividad administrativa".

Año de vigencia: 2020

Profesor Responsable: Mirta Isabel Figueroa  
(Firma Aclarada)

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA

## **Módulo V: Actividad prestacional y regulatoria del Estado**

Servicio público: origen, evolución y alcance actual del concepto.

Entes Reguladores.

Prestaciones estatales.

El llamado “poder de policía” en sus alcances amplio y restringido.

Servicios Públicos Municipales.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Fanelli Evans, Guillermo E., “La reforma de la Constitución Nacional y los Entes Reguladores (La posición jurídica del usuario. Las audiencias públicas.)” en la Ley, Buenos Aires, año LIX, N°41, 9 de marzo de 1.995.-

Forsthoff, Ernst, “Sociedad industrial y administración Pública”. Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública, “La procura existencial como tarea de la moderna administración.-

Groisman, E. I., “Función administrativa y legitimación democrática” CISEA, Cap. III: “Funciones del Estado y legitimación del poder político”.-

Villegas Basavilbaso, Benjamín, “Derecho Administrativo” Buenos Aires, Editorial TEZ, Tomo III: “Servicios Públicos”, cap. I: “Noción de Servicio Público”, cap. II: “Caracteres jurídicos de los servicios públicos”.-

Juan Carlos Cassagne. Tomo II. Título Sexto. La Actividad interventora. Capítulo I Sección 1°: El servicio Público.

### **11.2. Bibliografía general complementaria**

## **12. ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SALIDAS DE CAMPO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DETALLADAS (si corresponde)**

### **13. USO DE RECURSOS VIRTUALES**

La cátedra elaboró el aula virtual de la materia, la cual cuenta con la bibliografía completa y todas las actividades de aprendizaje. Además, el aula cuenta con recursos como videos y actividades como Foros.

Año de vigencia: 2020

Profesor Responsable: Mirta Isabel Figueroa  
(Firma Aclarada)

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA